



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 11 de agosto de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvese Proveer.

Trece (13) de Agosto de Dos Mil Veintiuno (2021).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2016 00 648 00			
DEMANDANTE	Floreida Ibáñez García	DOC. IDENT.	52.294.819 de Bogotá
DEMANDADA	UGPP		
ASUNTO	Pensión de sobrevivientes.		

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que en audiencia celebrada el pasado 31 de octubre de 2019 se había ordenado librar despacho comisorio con destino al Juez de Samaná - Caldas a fin de recepcionar las declaraciones de terceros decretadas en favor de la parte demandante y de la interviniente.

No obstante, teniendo en cuenta la situación actual y la implementación de los medios tecnológicos para realizar las audiencias de manera virtual, se consultó con los apoderados si sus testigos contaban con los medios para conectarse a la audiencia y así proceder a tomar las declaraciones de manera directa, sin tener que librar despacho comisorio.

Así pues, toda vez que los apoderados allegaron los canales de notificación digital de sus testigos, se dispone:

PRIMERO: SEÑALAR fecha para que tenga lugar la audiencia de la que trata el Art. 80 del C.P.L. y S.S. para el **VIERNES DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)**, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

SEGUNDO: REMÍTASE por Secretaría el correspondiente link o invitación para el ingreso a la diligencia a celebrarse de manera virtual, conforme a lo ya señalado, así como el vínculo de acceso al expediente digitalizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 17 DE AGOSTO DE 2021
Por ESTADO N.º 132 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO